

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****21935** VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc. Concursal Abreviado Voluntario n.º 532/2010, habiéndose dictado en fecha 14 de mayo de 2010 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Vito Contratas, S.L.U., con domicilio en Calle Godofredo Ros, 11-4, Valencia y CIF n.º B97555817, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 8070, Libro 5363, Folio 189, Sección 8.ª, Hoja V-102739.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos del art. 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 14 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100044979-1